

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

DRCC-IIO-179-2020

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV”
Promotor:	UEP PENONOMÉ III, S.A.
Rep. Legal:	RAFAEL PÉREZ
Categoría:	I
Consultores ambientales:	YENVIEÉ D. PUGA IRC-096-2009 FRANKLIN VEGA IAR-029-2000
Localización del proyecto:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE EL COCO.
Fecha de inspección:	14 de diciembre de 2020
Fecha de informe:	14 de diciembre de 2020
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Yenvieé Puga – consultora del proyecto• Kiriam González - Evaluación de Impacto Ambiental- MiAMBIENTE, Regional de Coclé.• Angela López - Evaluación de Impacto Ambiental- MiAMBIENTE, Regional de Coclé.• Yarianis Santillana - Evaluación de Impacto Ambiental- MiAMBIENTE, Regional de Coclé.• Rodrigo Quijada - MiAMBIENTE, Regional de Coclé.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una serie de caminos o vías que permitirán el acceso a los sitios donde instalarán, a futuro un conjunto de aerogeneradores que formarán parte de los parques eólicos denominados PROYECTO EÓLICO NUEVO CHAGRES SEGUNDA ETAPA y PROYECTO EÓLICO PORTOBELO BAlestillas SEGUNDA ETAPA, ambos polígonos propiedad de la sociedad UEP PENONOMÉ III, S.A., cabe mencionar que los mismos fueron aprobados con anterioridad bajo la resolución DRCC-IA-011-17, del 21 de febrero de 2017, sin embargo, ha perdido la vigencia, y es el principal motivo para la presentación.

El proyecto además contempla para el acceso a los sitios donde instalarán algunas turbinas, la adecuación de una sección del tramo del camino que comunica el sector conocido como Paso Medina ubicado cerca de la vía que conduce a la comunidad de El Coco, con la localidad de La Ortiga en el área de Llano Marín, lo que se traduce en un beneficio para los habitantes de dichas poblaciones y a las comunidades vecinas.

Las actividades relacionadas con la obra corresponden básicamente al movimiento de tierra, formación de terraplenes, obra civil en estructuras y obras complementarias, hasta lograr una superficie de rodamiento.

Los caminos los proyectan de siete metros de ancho en coronación, lo que permite el desplazamiento de la grúa que realizará la instalación de los aerogeneradores, que requiere 5.5 metros de anchura útil, y facilita los cruzamientos de transportes, tanto de montaje como de mantenimiento. Lo realizarán en terraplén, para evitar la erosión por las escorrentías pluviales, abundantes en la zona. Para ello harán un buen control del flujo de agua, realizando cunetas en las zonas altas y numerosos pasos de agua transversales a lo largo de todo el entramado de viales.

Para la realización de los viales, en primer lugar, realizarán una limpieza y excavación 50 cm de profundidad del terreno natural. Sobre la excavación realizada, rellenarán y compactarán con 75 cm de suelo seleccionado, y finalmente coronarán con dos capas de 25 cm cada una y compactadas independientemente, de zahorra artificial (material selecto). La capa de rodadura quedará, por tanto, a 75 cm del terreno natural.

Las cunetas, donde sean necesarias, las realizarán de 1.33 m de ancho y 50 cm de profundidad.

La distancia total de los caminos del proyecto es de nueve mil doscientos ochenta y cuatro metros lineales con dos centímetros lineales (9,284.2 ml); de los cuales siete mil sesenta y un metro lineal con dos centímetros lineales (7,061.2 ml) corresponden a caminos nuevos (por construir) entre fincas privadas, y dos mil doscientos veintitrés metros lineales (2,223 ml) corresponden a la adecuación de caminos existentes.

El proyecto se ubica sobre las siguientes fincas:

-**Folio Real N° 342**, Código de Ubicación N° 2501, la cual tiene una superficie actual de trescientas noventa y tres hectáreas más ocho mil doscientos sesenta metros cuadrados (393 has + 8260 m²), propiedad de la sociedad GRICES, S.A.

-**Folio Real N° 6854**, Código de Ubicación 2501, la cual tiene una superficie actual de ciento sesenta y un hectáreas más tres mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (161 has + 3249 m² 15 dm²), propiedad de la EMPRESA AGROGANADERA LOS UVEROS, S.A.

-**Folio Real N° 6483**, Código de Ubicación 2505, la cual tiene una superficie actual de ciento dos hectáreas más nueve mil novecientos veinticinco metros cuadrados (102 has + 9925 m²), propiedad del PATRONATO NACIONAL DE LA JUVENTUD RURAL PANAMEÑA (PANAJURU).

-**Folio Real N° 6638**, Código de Ubicación 2505, la cual tiene una superficie actual de sesenta y ocho hectáreas más cuatro mil quinientos metros cuadrados (68 has + 4500 m²), propiedad del PATRONATO NACIONAL DE LA JUVENTUD RURAL PANAMEÑA (PANAJURU).

-**Folio Real N° 13897**, Código de Ubicación 2505, la cual tiene una superficie actual de treinta y cuatro hectáreas más nueve mil ochocientos trece metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (34 has + 9813 m² 92 dm²), propiedad de ALEJANDRO ELIAS SUCRE CEDEÑO, CARLOS RAMÓN SUCRE CEDEÑO y FATIMA DEL CARMEN SUCRE CEDEÑO.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV” se ubica en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, República de Panamá.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

CAMINO 12		
1	571880.57	936278.80
2	571889.84	936254.70
3	571912.03	936114.84
4	571918.06	936031.63
5	571919.35	936013.76
6	571920.12	936013.06
7	571920.12	936013.06
8	571932.07	935898.74
9	571928.64	935880.19
10	571916.73	935859.81
11	571903.90	935849.05
12	571889.24	935839.43
13	571876.87	935826.84
14	571863.59	935802.11
15	571859.20	935775.93
16	571856.27	935753.09
17	571855.10	935691.03
18	571850.44	935675.50
19	571845.17	935655.00
20	571846.92	935628.07
21	571856.29	935605.82
22	571872.11	935587.67
23	571899.05	935571.28
24	571916.62	935562.49
25	571961.72	935550.20
26	572057.19	935522.68
27	572407.94	935429.42
28	572478.73	935408.35
29	572508.60	935401.91
30	572528.52	935400.74
31	572539.06	935401.32
32	572721.65	935446.86
33	572954.10	935508.45
34	572969.91	935509.04
35	573281.20	935503.68
36	573615.09	935501.95
Superficie indicada: 2516.32 metros lineales		

CAMINO13		
1	571366.93	934158.79
2	571397.65	934066.48
3	571411.87	934043.35
4	571431.39	934026.97
5	571501.77	933990.35
6	571579.86	933946.74
7	571636.10	933900.43
8	571653.53	933889.53
9	571686.46	933882.36

10	571844.77	933890.59
11	571948.71	933897.12
12	571976.99	933892.05
13	572031.77	933864.59
14	572065.46	933855.73
15	572205.52	933855.73
16	572228.56	933859.28
17	572274.00	933880.64
18	572300.17	933883.80
19	572328.25	933873.46
20	572347.88	933849.62
21	572356.35	933812.72
22	572357.76	933631.37
23	572546.63	933607.42
24	573277.10	933521.29
Superficie indicada: 2279.21 metros lineales		

CAMINO 14		
1	569069.53	927532.38
2	569563.85	927413.93
Superficie indicada: 508.07 metros lineales		

CAMINO 15		
1	566739.47	926048.62
2	567141.02	925712.51
3	567492.55	925418.96
4	567516.19	925405.74
5	567550.15	925400.29
6	567762.69	925378.74
7	567974.22	925356.54
8	568004.32	925358.77
9	568027.73	925371.03
10	568192.90	925533.33
Superficie indicada: 1757.60 metros lineales		

CAMINO A REHABILITAR		
1	571053.03	934094.84
2	571152.31	934143.12
3	571369.65	934156.53
4	571656.75	934183.36
5	571731.88	934188.72
6	571825.79	934226.27
7	571855.30	934263.82
8	571863.35	934296.01
9	571857.99	934381.84
10	571863.35	934414.03
11	571903.60	934454.26

12	572080.69	934572.28
13	572145.08	934612.51
14	572182.65	934663.47
15	572214.85	934853.91
16	572316.81	934988.02
17	572365.10	935065.81
18	572422.48	935260.81
19	572462.99	935421.09
Superficie indicada: 2223.24 metros lineales		

IV. METODOLOGÍA

El día martes catorce (14) de diciembre de 2020, se inicia el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; a la 1:30 p.m. En la misma participó Yenvié Puga – consultora del proyecto, y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de la finca donde proponen desarrollar el proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: Se realizó el recorrido de inspección de evaluación en las secciones de los caminos donde era accesible. Se pudo apreciar la ubicación de casi todos los caminos a construir, excepto el que se ubica posterior al Rio San José (camino 12). Cuatro de los caminos se ubican dentro de fincas privadas. Y el camino a rehabilitar se ubica en servidumbre pública.

Observación 2: Dentro del trayecto del camino a rehabilitar se pudo observar que existe el Rio San José, para el cual se consultó que tipo de obra en cauce contemplan para esta área; sin embargo, la consultora indicó que el Ministerio de Obras Públicas es la entidad que les indicará cual será el tipo de obra en cauce requerida. Igualmente se observó depósitos de diversos desechos a los laterales de este camino.

Observación 3: Dentro del trayecto del camino a rehabilitar se observó dos pequeñas viviendas en el lateral izquierdo, solo se logró conversar con la Sra. Aura Madrid residente en una de las viviendas.

Observación 4: En cuanto a la vegetación existente, se pudo observar que el camino a rehabilitar es el cual cuenta con mayor vegetación y árboles dispersos a los laterales. En cuanto a los demás caminos, se pudo observar dentro de una de las fincas, una parcela de maíz, y vegetación tipo gramínea y cercas vivas.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO SOBRE ALINEAMIENTO

DESCRIPCIÓN	PUNTO	NORTE	ESTE
Trayecto del camino a rehabilitar desde la vía de El Coco hacia	1	934100	571058
	2	934152	571303
	3	934152	571358

el Río San José. El punto 4 es una intercepción que dirige al camino 13.	4	934155	571366
	5	934162	571364
	6	934164	571478
	7	934176	571580
Paso sobre el Río San José	8	934197	571815
Camino 13	9	933370	571150
Camino 14	10	927489	569039
Camino 15	11	926056	566764

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV**”.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

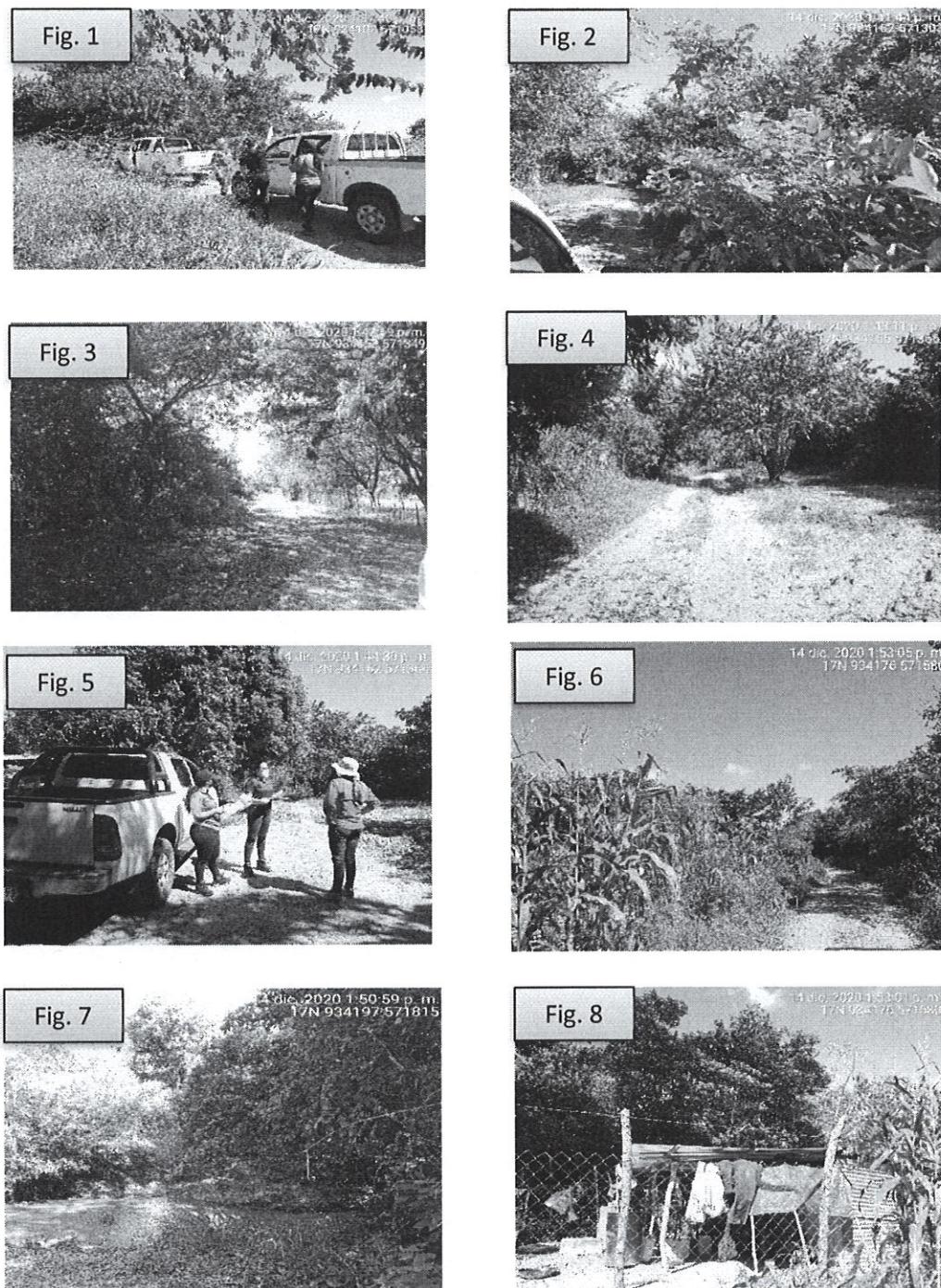


Fig. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Se puede observar el tipo de vegetación y parte del trayecto del camino a rehabilitar hasta llegar al Río San José, al igual que una de las residencias existentes y el punto de intercepción que dirige al camino 13.

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

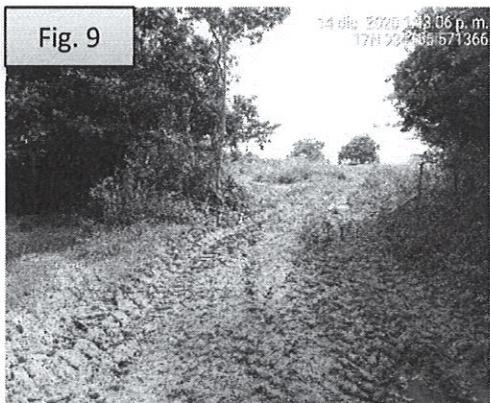


Fig. 9 y 10: Se puede observar el acceso al camino 13, y el tipo de vegetación, y cultivos agrícolas existentes.

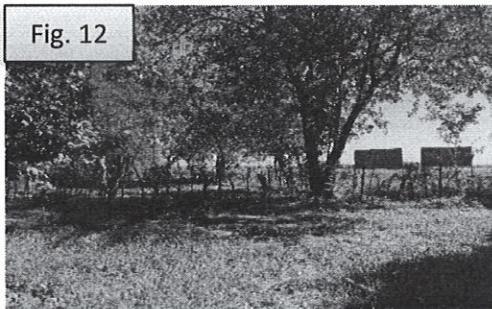
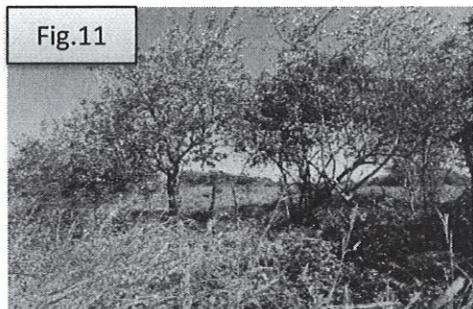


Fig. 11 y 12: Se puede observar el acceso al camino 14 y 15 y el tipo de vegetación y cercas vivas existentes, respectivamente.



Fig. 13: Vista en google Earth, con referencia de las coordenadas tomadas en campo, para una sección del camino a rehabilitar (1 hasta el punto 8) hasta llegar al Río San José. Punto 4 y punto 9 corresponden al camino 13, el cual se une al camino a rehabilitar.

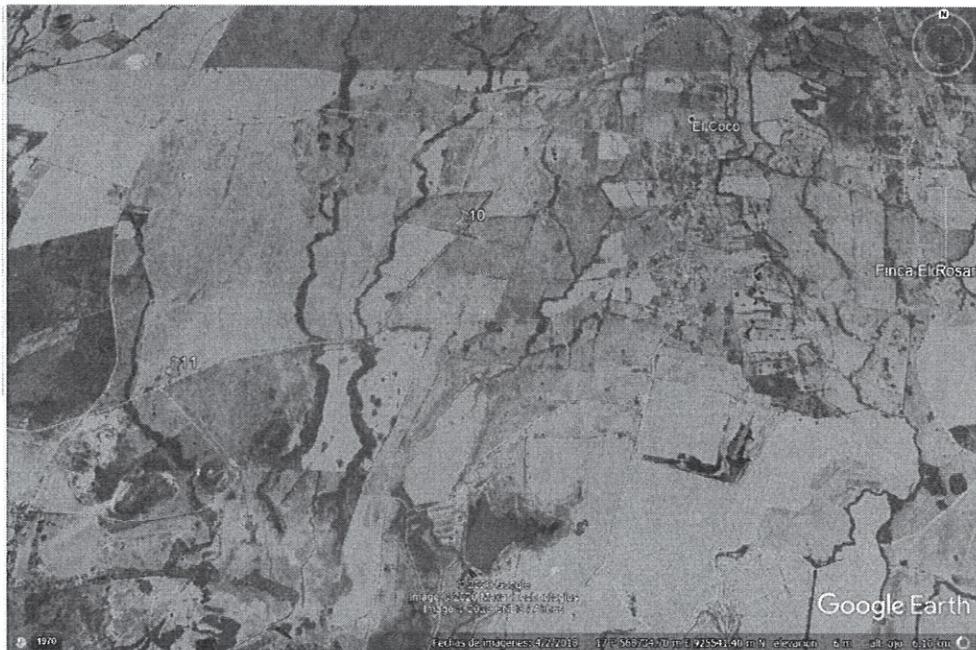


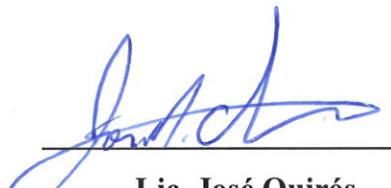
Fig. 14: Vista en google Earth, con referencia de las coordenadas tomadas en campo, para los caminos 14 y 15 que se ubican en fincas privadas.

INFORME ELABORADO POR:




Mgtra. Kiriam González
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé.

REVISADO POR:


Lic. José Quirós
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé

